

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1301/25

### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

#### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE RECTIFICAN ERRORES DEL DECRETO N.º 41/2025, CON FECHA 26 DE MAYO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS AL 70% DE LA JORNADA LABORAL Y UN TAQUILLERO AL 70% DE LA JORNADA LABORAL.**

Visto el Decreto n.º 41/2025, con fecha 26 de mayo de 2025, por el que se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria para la selección de dos socorristas al 70% de la jornada laboral y un taquillero al 70% de la jornada laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 apartado segundo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Subsanan el error cometido de la siguiente manera:

Donde dice: “Bases de la Convocatoria para la Selección de dos Socorristas al 70% de la Jornada Laboral y un Taquillero al 70% de la Jornada Laboral”.

Debe decir: “Bases de la Convocatoria para la selección de dos socorristas y dos taquilleros en el Excmo. Ayuntamiento de Palacios de Goda”.

**SEGUNDO:** Publicar esta subsanación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para general conocimiento.

Palacios de Goda, 4 de junio de 2025.

El Alcalde, *Francisco Martín Mínguez*.